

viembre de 1966, se ha dictado con fecha 13 de mayo de 1973 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gaudencio Pérez Fiel contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y contra la resolución del Ministerio de Industria de doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, que desestimó el recurso de reposición promovido contra la anterior, debemos declarar y declaramos que las expresadas resoluciones no son conformes a derecho, por lo que quedan anuladas y sin valor ni efecto, ordenando reponer el expediente al trámite de que por el citado Registro, previo informe de su Sección Técnica, se dicte nueva resolución respecto al modelo industrial número 50.548, para Sillón, solicitado por el recurrente, en la cual se decida sobre el motivo de oposición basado en el registro anterior de la Patente de Introducción 256.033 que oportunamente fué formulado, sin hacer imposición de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1973.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 24 de octubre de 1973 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.611, promovido por «C. H. Boehringer Sohn Chemische Fabrik», contra resolución de este Ministerio de 13 de junio de 1966.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.611, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «C. H. Boehringer Sohn Chemische Fabrik», contra resolución de este Ministerio de 13 de junio de 1966, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «C. H. Boehringer Sohn, Chemische Fabrik», contra resolución del Ministerio de Industria en su Registro de la Propiedad Industrial publicada en el "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial" de 1 de octubre de 1967, por el que coincidió la marca doscientos noventa y nueve mil ochenta y cuatro, denominada "Provascul", y contra desestimación por silencio administrativo de la reposición formulada contra tal concesión, debemos declarar y declaramos tales actos administrativos válidos y subsistentes como conformes a derecho. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1973.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 25 de octubre de 1973 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.129 promovido por don Emilio Martín Hidalgo contra Resolución de este Ministerio de 28 de septiembre de 1967.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.129, interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Emilio Martín Hidalgo, contra resolución de este Ministerio de 28 de septiembre de 1967, se ha dictado con fecha 17 de mayo de 1973 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo deducido a nombre de don Emilio Martín Hidalgo contra Ordenes del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad

Industrial) de fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, por la que la última confirmó la primera al rechazar reposición preceptiva, que dispuso la denegación de registro de nombre comercial número cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno, «Emilio M. Hidalgo», para distinguir las transacciones mercantiles de su negocio de criador de vinos; debemos declarar y declaramos nulas y sin valor ni efecto las mismas como contrarias a derecho; acordándose por el contrario la concesión de dicho nombre comercial; sin que sea de hacer declaración especial en cuanto a costas en el presente procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1973.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de un oleoducto entre la factoría de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en esta ciudad y el terminal del aeropuerto de Málaga.*

Aprobado por Decreto 1095/1973, de 12 de abril, la declaración de utilidad pública y concesión de beneficio de expropiación forzosa para la construcción de un oleoducto entre la factoría de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» en esta ciudad y el terminal del aeropuerto de Málaga, «CAMPSA» ha solicitado y obtenido el beneficio de urgente ocupación, por Decreto 1783/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio último), en los términos y forma que en él se dice. Realizada la información pública y cumplidas todas las demás prescripciones reglamentarias, esta Delegación Provincial, de acuerdo con la consecuencia 2.ª del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar los días 3, 4 y 5 del próximo mes de diciembre para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación de referencia. A tal fin, se convoca a los titulares de dichos bienes y derechos, incluidos en la relación adjunta, a fin de que comparezcan a una reunión previa en las oficinas de esta Delegación, paseo de Sancha, 3, y a la hora que también se señala a continuación, con los documentos pertinentes que acrediten su personalidad o representación y la titularidad sobre los bienes y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a las propias fincas, si así se estimare conveniente.

Quienes, considerándose titulares de derechos e intereses afectados, no figuren en la relación que a continuación se inserta, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación y hasta los días señalados para proceder al expresado trámite de levantamiento de actas previas, las alegaciones previstas en el artículo 56. 2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

*Relación que se cita*

Parcela número 1. Zona marítima.—Don Juan Ignacio de Galvez Cañero Ingeniero Jefe de la Jefatura de Costas. Plaza de José Antonio Primo de Rivera, 6, 3.ª, Málaga. Longitud: 2.822 metros lineales. Servidumbre de paso: 8.466 metros cuadrados. Ocupación temporal: 42.330 metros cuadrados. Clase de terreno: Playa.

Parcela número 2. F. E. C. E.—Señor Director de Ferrocarriles de Vía Estrecha General Rodrigo, 6, 2.ª (Parque de las Naciones), Madrid-3. Longitud travesía: 3.329 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.339 metros cuadrados. Ocupación temporal: 21.589 metros cuadrados. Clase de terreno: Línea férrea.

Parcela número 3. «Zafra, S. A.»—Carretera Cádiz, 108, Málaga. Servidumbre de paso: 322 metros cuadrados. Ocupación temporal: 1.060 metros cuadrados.

Parcela número 4. Balneario Caja Ahorros de Ronda.—Don Juan de la Rosa Mateos. Caja de Ahorros de Ronda. Longitud travesía: 20 metros lineales. Servidumbre de paso: 30 metros cuadrados. Ocupación temporal: 200 metros cuadrados. Clase de terreno: Edificio.

Parcela número 5. Balneario «San Patricio».—Don Francisco de Acevedo y Ponce de León. Párroco de San Patricio. Calle Carpio, s/n., Málaga. Longitud travesía: 282 metros lineales. Servi-

dumbre de paso: 786 metros cuadrados. Ocupación temporal: 2.600 metros cuadrados. Clase de terreno: Solar.

Parcela número 8. «Compañía Sevillana de Electricidad».—Don Ricardo Benjumea y Heredia, Ingeniero Jefe de la «Compañía Sevillana de Electricidad». Calle Maestranza, 4. Longitud travesía: 378 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.128 metros cuadrados. Ocupación temporal: 3.700 metros cuadrados. Clase de terreno: Solar.

Parcela número 9. Solar.—Don Mariano Bernal Suárez, Capuchinos, 18. Longitud travesía: 70 metros lineales. Servidumbre de paso: 210 metros cuadrados. Ocupación temporal: 700 metros cuadrados. Clase de terreno: Solar.

Parcela número 10. Fundición.—Don Miguel Ruiz Marín. Playas de la Misericordia, s/n. Longitud travesía: 40 metros lineales. Servidumbre de paso: 120 metros cuadrados. Ocupación temporal: 400 metros cuadrados. Clase de terreno: Edificio.

Parcela número 11. Solar.—«Banco del Norte». Director, don Javier García Hirschfeld. Calle Cortina del Muelle, 3. Longitud travesía: 30 metros lineales. Servidumbre de paso: 90 metros cuadrados. Ocupación temporal: 298 metros cuadrados. Clase de terreno: Solar.

Parcela número 14.—Don Luis Ojeda Villarejo. Calle Afilgidos, número 2. Solar lindante edificio. Propietario, don Juan Mayorga Vivar, calle Ecuador, 43, Málaga. Longitud travesía: 80 metros lineales. Servidumbre de paso: 158 metros cuadrados. Ocupación temporal: 334 metros cuadrados. Clase de terreno: Edificio.

Parcela número 16. Solar almacén.—Propietario, don Antonio y don José Peña Requena. Calle Alonso Cano, 11. Longitud travesía: 107 metros lineales. Servidumbre de paso: 321 metros cuadrados. Ocupación temporal: 1.215 metros cuadrados. Clase de terreno: Solar.

Parcela número 19. Caidesa.—Varios propietarios (don Andrés Felix, Director de la «Compañía Azucarera Peninsular»). Carretera Cádiz, s/n. (propietario de unos 80 metros de longitud del río viejo hacia Málaga). Longitud travesía: 366 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.098 metros cuadrados. Ocupación temporal: 1.380 metros cuadrados. Clase de terreno: Sembrado de caña de azúcar.

Parcela número 20. «Isla. S. A.».—Don Angel de la Riva Gómez, Paseo Salvador Rueda, Carril Castel. Longitud travesía: 644 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.992 metros cuadrados. Ocupación temporal: 6.900 metros cuadrados. Clase de terreno: Caña de azúcar sembrada predominante.

Parcela número 21.—Doña Mercedes de la Riva Gómez. Calle del Torme, 11, Madrid. Longitud travesía: 263 metros lineales. Servidumbre de paso: 609 metros cuadrados. Ocupación temporal: 2.000 metros cuadrados. Clase de terreno: Sembrado de caña de azúcar.

Parcela número 22.—Urbanización Guádalmar, Málaga. Longitud travesía: 474 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.422 metros cuadrados. Ocupación temporal: 3.752 metros cuadrados. Clase de terreno: Sembrado de caña de azúcar.

Parcela número 23. Carretera a Urbanización Aerogolf.—Presidente de la urbanización, don Ricardo Hernández. Estación de servicio «Villarosa». Carretera de Cádiz, s/n. Longitud travesía: Siete metros lineales. Servidumbre de paso: 21 metros cuadrados. Ocupación temporal: 86 metros cuadrados. Clase de terreno: Carretera.

Parcela número 24. Don José Otegui Irastorza.—A. de los Ríos, número 8. Don Pablo Durante, Administrador. Ambulatorio de la Seguridad Social «Jesús Cautivo». Calle Sevilla. Longitud travesía: 522 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.596 metros cuadrados. Ocupación temporal: 4.380 metros cuadrados. Clase de terreno: Sembrado de caña de azúcar.

Parcela número 25.—Don Miguel Oliva Tejón. Paseo Miramar, número 12. Longitud travesía: 257 metros lineales. Servidumbre de paso: 771 metros cuadrados. Ocupación temporal: 1.818 metros cuadrados. Clase de terreno: Sembrado de caña de azúcar.

Parcela número 28.—Don Gregorio Quesada Márquez. Finca S. Julián/Denis Belgrano, 1. Longitud travesía: 265 metros lineales. Servidumbre de paso: 795 metros cuadrados. Ocupación temporal: 2.108 metros cuadrados. Clase de terreno: Sembrado de caña de azúcar.

Parcela número 27.—Baronesa Shippenbach. Hacienda «Santa Isabel». Carretera Málaga-Campanillas, kilómetro 2, Málaga. Longitud travesía: 332 metros lineales. Servidumbre de paso: 996 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5.488 metros cuadrados. Clase de terreno: Vivero y alamedas.

Parcela número 29.—Excelentísimo señor don Alfredo Suárez Ochoa, Jefe del Aeropuerto de Málaga. Longitud travesía: 430 metros lineales. Servidumbre de paso: 1.260 metros cuadrados. Ocupación temporal: 6.300 metros cuadrados. Clase de terreno: Terreno y pista aterrizaje a cruzar.

- Parcela número 1: A las 10 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 2: A las 10,30 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 5: A las 11 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 6: A las 11,30 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 7: A las 12 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 8: A las 12,30 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 9: A las 13 horas del día 3 de diciembre.
- Parcela número 10: A las 10 horas del día 4 de diciembre.
- Parcela número 11: A las 10,30 horas del día 4 de diciembre.
- Parcela número 14: A las 11 horas del día 4 de diciembre.
- Parcela número 16: A las 11,30 horas del día 4 de diciembre.
- Parcela número 19: A las 12 horas del día 4 de diciembre.

- Parcela número 20: A las 12,30 horas del día 4 de diciembre.
- Parcela número 21: A las 13 horas del día 4 de diciembre.
- Parcela número 22: A las 10 horas del día 5 de diciembre.
- Parcela número 25: A las 10,30 horas del día 5 de diciembre.
- Parcela número 24: A las 11 horas del día 5 de diciembre.
- Parcela número 25: A las 11,30 horas del día 5 de diciembre.
- Parcela número 26: A las 12 horas del día 5 de diciembre.
- Parcela número 27: A las 12,30 horas del día 5 de diciembre.
- Parcela número 29: A las 13 horas del día 5 de diciembre.

Málaga, 20 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace publica la cancelación de la solicitud del permiso de investigación que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido cancelada la solicitud del permiso de investigación siguiente, por falta de comparecencia al acto de demarcación:

Número, 29.849. Nombre «Ana María». Mineral carbón. Hectáreas, 106 y término municipal, Tineo.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Oviedo, 29 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de una parcela de terreno ubicada dentro de la finca denominada «La Galea».**

Por providencia de hoy, recaída en el expediente de la referencia, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha dispuesto que, por el personal facultativo de la Sección de Minas de la misma, a partir de las diez horas del día en que se cumplan ocho días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se proceda a levantar acta previa a la ocupación de una parcela de terreno ubicada dentro de la finca denominada «La Galea» necesaria para las instalaciones de la concesión de hierro titulada «Mari Feli», número 12.486, sita en el término municipal de Guacho, de la que es concesionario don José María Elorriaga Añelcoo, parcela que, después de efectuado el replanteo por el citado personal facultativo de la Sección de Minas, dio una superficie de 999,80 metros cuadrados, que se expropia a la razón social «Aizcorri, S. A.», cuya ocupación urgente fué acordada por el Consejo de Ministros con fecha 5 de octubre del corriente año.

Lo que para general conocimiento se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Vizcaya, en los diarios de esta capital, «La Gaceta del Norte» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco», y en los tablones de anuncios oficiales de la Alcaldía de Guacho y de la Sección de Minas antes citada.

Bilbao, 25 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota—2069-D.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**ORDEN de 23 de octubre de 1973 por la que se declara la instalación de la planta de deshidratación de alfalfa en Peñafiel (Valladolid), por «Peñaduero, S. A.», Sociedad a constituir, comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios sobre petición formulada por «Peñaduero, S. A.», Sociedad a constituir, para instalar una planta de deshidratación de alfalfa en Peñafiel (Valladolid) acogándose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la instalación de la planta de deshidratación de alfalfa en Peñafiel (Valladolid), por «Peñaduero, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, por cumplir las condiciones y requisitos señalados en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto.